

para lograr un entendimiento institucional que permita precautelar el interés prioritario del deporte ecuatoriano y de sus atletas, en estricta observancia del ordenamiento jurídico vigente.

Por lo expuesto, agradeceremos se sirvan confirmar su disponibilidad en la fecha y hora señalados; y, se sirva remitir el enlace de conexión para la reunión correspondiente, a fin de que se pueda desarrollar un diálogo ordenado, fundamentado y constructivo.

Con sentimientos de distinguida consideración.



Validez Electrónica en Firmado:
Firmado Electrónicamente por:
GILDA NATALIA
ALCIVAR GARCÍA
Natalia Alcivar García

Ministra de Educación, Deporte y Cultura



Señores

Comité Olímpico Internacional

Organización Deportiva Panamericana (Panam Sports)

De mi consideración:

En atención a la comunicación remitida por el Comité Olímpico Internacional el 17 de junio de 2026, esta Cartera de Estado ratifica su apertura para mantener un espacio de diálogo técnico, respetuoso y constructivo, que permita abordar la situación del Comité Olímpico Ecuatoriano desde una perspectiva institucional, observando las competencias, responsabilidades y marcos normativos que corresponden tanto al Estado ecuatoriano como al Movimiento Olímpico.

Como Estado constitucional, soberano e independiente, la República del Ecuador se encuentra obligada a actuar conforme a su Constitución, leyes orgánicas, reglamentos y demás normativa vigente. En ese sentido, resulta fundamental mencionar que se ha venido gestionando y solicitando una reunión conjunta con el fin de exponer con claridad el alcance de las disposiciones normativas ecuatorianas aplicables al Sistema Deportivo Nacional, así como las competencias que el ordenamiento jurídico interno asigna al ente rector del deporte.

De igual manera, reiteramos que el Estado ecuatoriano reconoce la importancia del Movimiento Olímpico, la autonomía responsable de las organizaciones deportivas y la necesidad de preservar relaciones armónicas entre las autoridades públicas y los organismos deportivos internacionales, siempre sobre la base del respeto mutuo, a la jurisdicción, competencias y responsabilidades de cada parte.

En este contexto, como Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, debo indicar que los días jueves y viernes de la presente semana cumpliré agenda en territorio con el señor Presidente de la República, compromisos que fueron previamente confirmados y los cuales no pueden ser cancelados, por tal motivo me permito proponer realizar la reunión el día lunes 22 de junio de 2026 a las 08:30 de la mañana hora Ecuador, estamos confiados que este espacio será el propicio